ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES	PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 4

FECHA DEL ACTA:	Noviembre 20 de 2025			
CONTRATO №:	2511191256	CONVENIO №:	NA	
SECRETARÍA:	PLANEACION			
OBJETO:	CONSULTORÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA ELABORAR DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES			
FECHA DE INICIO:	Noviembre 20 de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 15 de 2025	
PLAZO:	Desde noviembre 20 hasta diciembre 15 de 2025	VALOR:	$ 180,000,000	
FORMA DE PAGO / APORTANTES:	ACTAS PARCIALES	No. de Cuenta:	CUENTA DE AHORROS BBVA 0640006701	
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:	NA			
CONTRATISTA / CONVINIENTE:	JUAN PABLO FRANCO TORO			
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	CAROLINA ZULUAGA JARAMILLO - CLAUDIA MARCELA SALAZAR ROJAS			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Número del Secop I / II	CO1.WRT.18443855 - CO1.WRT.18376917	Fecha :	Noviembre 20 de 2025
ESTAMPILLAS:	Se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: **Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura; Tasa Pro Deporte y Recreación; y Pro Justicia familiar;** según sea el caso			

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES: SE VERIFICA APROBACION Y PUBLICACION EN SECOP ASI COMO CONDICIONES GENERALES PARA EMPEZAR

FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP I / SECOP II DEL CONTRATO:	Noviembre 19 de 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

Carolina Zuluaga J.

FIRMA
NOMBRE: CAROLINA ZULUAGA JARAMILLO
C.C. 30.230.149
SUPERVISOR / INTERVENTOR

Juan Pablo Franco T.

FIRMA
NOMBRE: JUAN PABLO FRANCO TORO
C.C.75101263
CONTRATISTA / CONVINIENTE

Claudia Marcela Salazar R.

FIRMA
NOMBRE: CLAUDIA MARCELA SALAZAR ROJAS
C.C. 30.322695
SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A.
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica